

INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024



CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ
Director General

ADRIANA PAOLA MENDOZA TOUS
Asesor Oficina De Control Interno

Cartagena de Indias, D.T y C.
26 de febrero de 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO LEGAL.....	4
III. ASPECTOS GENERALES.....	4
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	5
5. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS.....	6
IV. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	6
1. EVALUACIÓN CUALITATIVA.....	7
V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	8
VI. ETAPA DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.....	9
VII. FORTALEZAS.....	15
VIII. DEBILIDADES	4
IX. AVANCES Y MEJORAS	4
X. RECOMENDACIONES.....	4
XI. CONCLUSIÓN.....	4



INTRODUCCIÓN

El informe anual de evaluación de control interno contable, conforme al Artículo 4, de la Resolución 193 de 2016, es responsabilidad del representante legal del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER- y, el Asesor de la Oficina de Control Interno. En tal sentido les corresponde a estas instancias, verificar que la información financiera de la entidad responda a las características de relevancia, representación fiel y comprensión.

La Contaduría General de la Nación, estableció como plazo máximo para reportar la evaluación de Control Interno Contable, a través del SISTEMA CHIP, el 25 de febrero de 2025. El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER-, cumplió la obligación, el día 25 de febrero de 2025.

La evaluación se practicó bajo la metodología establecida en las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, con alcance comprendido en el período fiscal 01 de enero a 31 de diciembre de 2024. La evaluación es cuantitativa y cualitativa.

La evaluación cuantitativa, busca verificar la existencia y eficacia del control interno contable, a través de treinta y dos (32) criterios, que se relacionan con preguntas y respuestas, de las cuales mediante ponderación se obtiene una calificación. La evaluación cualitativa destaca las principales fortalezas y debilidades del control interno contable.

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER-, en el período que se evalúa, obtuvo un nivel de cumplimiento de cuatro puntos noventa y seis (4.96) sobre cinco (5), lo que indica una calificación EFICIENTE, conforme la ponderación establecida en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación.

II. MARCO LEGAL.

La Constitución Política de Colombia de 1991, elevó el CONTROL INTERNO de la Administración Pública, en todos sus órdenes y niveles, a rango constitucional. Así se advierte de los artículos 209 y 269 de la carta política. En desarrollo de las disposiciones constitucionales, se expidió la ley 87 de 1993, que establece los objetivos, características y elementos del Control Interno, destacando entre uno de sus objetivos, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de los registros de la entidad estatal.

El artículo 3 de la ley 87 de 1993, prescribe que, en cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato, de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en la entidad.

La Contaduría General de la Nación, mediante resolución No 193 de 2016, incorpora en los procedimientos transversales de la contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera.

El informe anual de evaluación de control interno contable, conforme al Artículo 4, de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, es responsabilidad del representante legal y, el jefe de Control Interno de la entidad estatal, sin perjuicio de la responsabilidad el artículo 6 de la Ley 87 de 1993.

Mediante Decreto 1499 de 2017, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- que reúne en uno solo, los sistemas de gestión de calidad previstos en la ley 872 de 2003; El sistema de desarrollo administrativo establecido en la ley 489 de 1998; Y el sistema de gestión y control interno consagrado en la ley 87 de 1993.

III. ASPECTOS GENERALES

1. OBJETIVO

Evaluar el Control Interno Contable del Instituto Distrital de Deporte y Recreación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar

las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable; hacer recomendaciones para generar información contable confiable, relevante y comprensible.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y analiza el Control Interno Contable del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION -IDER-. Para la evaluación se tiene como soporte entre otros aspectos los datos sobre las cuentas por cobrar, Ingresos y Gastos, Nomina, Cuentas por pagar, Propiedad, Planta y Equipo y, la información presupuestal.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

La Evaluación y Seguimiento se realizó teniendo en cuenta:

- Verificación del orden lógico de los registros contables de acuerdo con cada fase del proceso.
- Revisión de Libros de Contabilidad.
- Verificación de la causación oportuna de ingresos y gastos.
- Verificación de saldos en Libros Auxiliares y Mayores.
- Selección, inspección y observación ocular de documentos y reportes contables.
- Informes emitidos de la Oficina de Contabilidad.
- Formatos de entrega de bienes de uso y devolutivos.
- Inventario de bienes muebles.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe de Control Interno Contable, se estableció una reunión con el P.U de contabilidad, con el fin de revisar el listado de verificación y chequeo relacionado con el Sistema de Control Interno Contable, con este insumo y las demás actividades realizadas durante la vigencia evaluada, la Oficina Asesora de Control

Interno realizó una verificación de la información suministrada, dando como resultado una calificación y un concepto.

Para la elaboración de este informe se siguió la metodología y estructura establecida en la Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de octubre 08 de 2015, resolución 620 de 2015, Resolución 113 de 2016, Resolución 693 de 2016, y Resolución 484 de 2017, expedidas por la Contaduría General de la Nación, la cual establece el procedimiento de control interno contable y la forma en la cual se debe rendir el informe anual al ente de control.

5. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

La evaluación al control interno contable se realizó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, que se fundamentaron en las muestras evaluadas por el auditor y adicionalmente en el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en las observaciones de la Contraloría Distrital de Cartagena, relacionados con el proceso contable.

IV. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. EVALUACIÓN CUANTITATIVA

La evaluación se realiza valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Para esto se utiliza como mecanismo, la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control interno contable, de cuyas respuestas se otorga una calificación conforme a la información y a la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que

se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Tabla No. 1

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

NOTA: Anexo de la Resolución 193 de 2016

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla No. 2

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Nota: Anexo de la Resolución 193 de 2016

1. EVALUACIÓN CUALITATIVA

Esta valoración tiene como propósito describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable del Instituto Distrital de Deporte y Recreación -IDER-, determinadas en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De la evaluación efectuada, del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION –IDER-, obtuvo un grado de cumplimiento de cuatro puntos noventa y seis **(4.96) sobre** cinco (5), lo que indica un rango de calificación al sistema de control interno contable **EFICIENTE**. Sin embargo, durante la evaluación se identificaron debilidades y oportunidades de mejora, que deben ser atendidas por la administración en procura de fortalecer el control interno contable.

En la siguiente tabla se observan los resultados de la evaluación en forma consolidada y por elementos del marco normativo:

Tabla No.3

NOMBRE	EVALUACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN TOTAL(Un)
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		4,96
POLITICAS CONTABLES		
POLITICAS DE OPERACIÓN		
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		
RECONOCIMIENTO		
IDENTIFICACIÓN		
CLASIFICACION		
REGISTRO		
MEDICION		
MEDICION POSTERIOR		
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS		
REDICION DE CUENTAS		
ADMINISTRACION DEL RIESGO CONTABLE		
MAXIMO A OBTENER	5	
TOTAL DE PREGUNTAS	32	
PUNTAJE OBTENIDO	31,74	
porcentaje obtenido	0,992	
CALIFICACION	4,96	

Nota: OCI-IDER

Imagen No. 1

Histórico de Envíos

221313001 - Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-12	CGN2018 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-02-25 15:59:17.0	2025-02-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Nota: Aplicativo Chip-2025

Imagen No. 2

Reporte de Información

Entidad: Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2024 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.98

Nota: Aplicativo Chip-2025.

VI. ETAPA DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	Mediante la resolución 344 de 2022 se adoptó manual de políticas contables donde se establecieron los criterios y procedimientos en torno a los hechos económicos, su reconocimiento, medición revelación y presentación, del Instituto Distrital De Deporte Y Recreación IDER.	1.00
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	Dentro de las reuniones establecidas por el área de contabilidad y diferentes comités financieros realizados por el Instituto Distrital De Deporte Y Recreación IDER	
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	se procesan la Información contable contribuye al logro de los Objetivos Institucionales aplicando las normas y procedimientos vigentes NICSP	
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	En una forma absoluta para garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados así suministrar información contable relevante para la toma de decisiones	
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	Acuerdo No 001 de enero de 2024 Ajuste Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales IDER y la aplicación de la Política contable adoptada Mediante la resolución 344 de 2022 y mediante seguimientos por parte de la oficina de control interno a los planes de mejoramientos	
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	El plan de Auditoría Interna incluye el seguimiento a Los planes de mejoramientos derivados de las auditorías externas e internas cada área responsable del proceso es la encargada de construir las acciones de mejoras que permiten subsanar el hallazgo u observación se socializan al ser aprobados se sociabilizan con los responsables y estos a su vez lo comparten con el área de contabilidad,	1.00

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	Se realiza seguimiento de manera trimestral avances trimestrales	
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	Los planes de mejoramientos derivados de las auditorías externas e internas cada área responsable del proceso es la encargada de construir las acciones de mejoras que permiten subsanar el hallazgo u observación, se socializan al ser aprobados se socializan con los responsables y estos a su vez lo comparten con el área de contabilidad	
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	La entidad cuenta con una Manual de Procesos y Procedimientos, Política contable Plan de acción Institucional que son instrumentos que facilitan el seguimiento buen uso y manejo de la información, institucional cumplimiento de metas e indicadores	1.00
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	Se socializa en los diferentes Comites desarrollados en la entidad	
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	Al resultado final del ciclo contable son los Estados Financieros los cuales son elaborados por el contador público estos documentos muestran las operaciones financiamiento inversión y utilidades que se generan durante el ejercicio o determinado tiempo	
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	Mediante la resolución 344 de 2022 se adoptó manual de políticas contables donde se establecieron los criterios y procedimientos en torno a los hechos económicos y su reconocimiento la medición revelación y presentación del Instituto Distrital De Deporte Y Recreación IDER, así como el manual de procesos y procedimientos adoptado en mediante resolución 355 del 20 diciembre de 2023.	
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	Los principios bases acuerdos reglas y procedimientos específicos sobre la identificación de los bienes físicos adoptados por la entidad mediante la resolución 344 de 2022	1.00
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	En las diferentes reuniones entre almacén y los responsables de generar los hechos económicos en contabilidad	
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	El encargado de la verificación es el PU de almacén quien concilia con el personal de Contabilidad	
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las Conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	Los principios bases acuerdos reglas y procedimientos específicos sobre la revelación de los bienes físicos adoptados por la entidad mediante la Resolución 344 de 2022 que adopta la política contable y en el manual de procesos y procedimientos v adoptado mediante resolución 355 del 20 diciembre de 2023.	1.00

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		En comités y reuniones de MIPG
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI		En las diferentes auditorías internas a los procesos de gestion institucional incluidas en el plan anual de auditoría y programas de trabajo de auditoría interna



6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	Los principios bases acuerdos reglas y procedimientos específicos sobre la revelación de los bienes físicos adoptados por la entidad mediante la Resolución 344 de 2022 que adopta la política contable, Lo establecido en el manual de procesos y procedimientos v adoptado mediante resolución No.355 del 20 diciembre de 2023.	
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	En los comités y reuniones de MIPG	
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	En las diferentes auditorías internas a los procesos de gestión institucional incluidas en el plan anual de auditoría y programas de trabajo de auditoría interna	
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	Los principios bases acuerdos reglas y procedimientos específicos sobre la revelación de los bienes físicos adoptados por la entidad mediante la Resolución 344 de 2022 que adopta la política contable y en el manual de procesos y procedimientos v3 adoptado mediante resolución No. 355 del 20 diciembre de 2023.	1.00
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	Se encuentra establecido en el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales IDER adoptado mediante Acuerdo en el 001 del 24 de Enero de 2024 se socializa en los comités de sostenibilidad contable y Los principios bases acuerdos reglas y procedimientos específicos sobre la revelación de los bienes físicos adoptados por la entidad mediante la Resolución 344 de 2022 que adopta la política contable y en el manual de procesos y procedimientos v3 adoptado mediante resolución No. 355 del 20 diciembre de 2023.	
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	Se encuentra establecido en el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales IDER adoptado mediante Acuerdo en el 001 del 24 de Enero de 2024 donde se detalla las funciones específicas y generales para los cargos del proceso administrativo y financiero, se socializa en los comités de sostenibilidad contable y Los principios bases acuerdos reglas y procedimientos específicos sobre la revelación de los bienes físicos adoptados por la entidad mediante la Resolución 344 de 2022 que adopta la política contable y en el manual de procesos y procedimientos v3 adoptado mediante resolución No. 355 del 20 diciembre de 2023.	
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	Se encuentra establecido en el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales IDER adoptado mediante Acuerdo en el 001 del 24 de Enero de 2024 donde se detalla las funciones específicas y generales para los cargos del proceso administrativo y financiero, se socializa en los comités de sostenibilidad contable y Los principios bases acuerdos reglas y procedimientos específicos sobre la revelación de los bienes físicos adoptados por la entidad mediante la Resolución 344 de 2022 que adopta la política contable y en el manual de procesos y procedimientos v3 adoptado mediante resolución No. 355 del 20 diciembre de 2023.	1.00

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	En el Comité Financiero y Se encuentra establecido en el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales IDER adoptado mediante Acuerdo en el 001 del 24 de enero de 2024 donde se detalla las funciones específicas y generales para los cargos del proceso administrativo y financiero	

8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	En las reuniones de trabajo establecidas en el área financiera y Se encuentra establecido en el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales IDER adoptado mediante Acuerdo en el 001 del 24 de enero de 2024 donde se detalla las funciones específicas y generales para los cargos del proceso administrativo y financiero	
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	El manual de procesos y procedimientos fue actualizado mediante la Resolución No. 355 del 20 de diciembre de 2023, se socializa en los comités de sostenibilidad contable y Los principios bases acuerdos reglas y procedimientos específicos sobre la revelación de los bienes físicos adoptados por la entidad mediante la Resolución 344 de 2022 que adopta la política contable y en el manual de procesos y procedimientos v3 adoptado mediante resolución No. 355 del 20 diciembre de 2023.	1.00
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	Comités financieros y en las reuniones de trabajo establecidas en el área financiera y en los comités de MIPG	
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	El manual de procesos y procedimientos fue actualizado mediante la resolución No. 355 del 20 de diciembre de 2023, EL Inventario de activos 2023, fue actualizado, mediante un nuevo levantamiento, se encuentra registrado en los libros contables.	
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	En el desarrollo del Comites financieros y de Sostenibilidad Contable.	1.00
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	En el comité financiero donde se cierra fiscalmente la vigencia	
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	En las reuniones de trabajo establecidas en el área financiera y en las respectivas Auditorias de Control Interno	
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	El manual de procesos y procedimientos fue actualizado mediante la resolución No. 355 del 20 de diciembre de 2023	

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	PARCIALMENTE	La Institución no cuenta con un flujograma, pero si cuenta con un cronograma de todas las actividades a realizar con la información contable	0.88
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	En la parametrización del proceso de gestión administrativa y financiera se observa quienes son proveedores	

11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	En el proceso de gestión administrativa y financiera identifica entradas y salidas con sus respectivos proveedores y receptores de la información.	
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	El área contable del IDER cuenta con personal idóneo y con la formación profesional para el adecuado desempeño de sus funciones	1.00
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	Se definen los derechos y obligaciones y se encuentran reconocidos por terceros y se tienen individualizados y de acuerdo con los responsables de la información	
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	Se encuentran individualizado los derechos y obligaciones	
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	Se encuentran identificados en el Manual de Políticas y procesos contables adoptado mediante la Res. 344 del 2022	1.00
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	Se encuentran establecido en el Manual de política y procedimientos Contables adoptado mediante la Res. 344 de 2022	

CLASIFICACIÓN					
	CLASIFICACION	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	El área financiera del IDER los registros contables se basan en el catálogo de cuenta aplicados en el Plan General de Contaduría Pública NICSP	1.00
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	(SIIF) es un sistema que coordina integra centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad El módulo contable no permite variación del catálogo de cuenta.	
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	Los hechos económicos realizados por el IDER son de fácil clasificación según el Régimen de Contabilidad Pública NICSP	1.00

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	El IDER realiza la clasificación según manual de políticas contables y el Régimen de Contabilidad Pública NICSP aplicable para la entidad	

	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	El Software funciona de manera integrada realiza el ingreso de la información cronológicamente y genera la numeración automática de todos los documentos generados	1.00
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	El proceso de gestión administrativa y financiera realiza verificación de que todos los hechos económicos de la entidad estén incorporados en la contabilidad de igual forma se verifican en las auditorías internas	
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	Los comprobantes de contabilidad generados a través del sistema son soportes de la información reportada en los libros de contabilidad cuales se verifican por la persona responsable	
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soportes idóneos?	Ex	SI	Los hechos económicos registrados en el sistema SAFE ya sea de forma automática o manual cuentan con el soporte idóneo cuales se verifican por la persona responsable	1.00
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	Los responsables asignados con sus respectivas funciones revisan y controlan la documentación facturas actos administrativos y demás de origen externo e interno	
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	En el manual de procesos y procedimientos gestión Documental la gestión administrativa y financiera controla y asegura los documentos soporte	
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	Los comprobantes de contabilidad generados a través del sistema son soportes de la información reportada en los libros de contabilidad cuales se verifican por la persona responsable	1.00
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	Los comprobantes de contabilidad generados a través del sistema son soportes de la información reportada en los libros de contabilidad cuales se verifican por la persona responsable	
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	Al realizar el ingreso de la información al Software este genera cronológicamente la numeración automática de todos los documentos.	
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	El Módulo de contabilidad del software financiero del IDER genera diferentes documentos y reportes entre ellos los comprobantes y libros de contabilidad	1.00
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	El software controla la información reportada en los libros de contabilidad con base en el registro de comprobantes	
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	Los libros son revisados para los cierres mensuales y en caso de presentarse diferencias se confronta con los comprobantes de contabilidad verificados.	

20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	Desde la dirección administrativa y financiera realiza mecanismos de autocontrol verificando que todos los registros contables concuerden con los hechos económicos	1.00
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	De acuerdo con los tiempos establecidos por la dirección administrativa y financiera y su grupo financiero.	
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	Al cierre de cada trimestre se encuentran actualizados esta misma información se procede a rendir ante la CGN	

	MEDICIÓN INICIAL	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	Los criterios de Medición inicial a cada grupo de Cuentas Contables están sujetos al Marco Normativo contenido en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Res. 344 de 2022.	1.00
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	El manual de la política contable adoptada mediante la Res. 344 de 2022, se socializa entre las partes involucradas cuando es requerido el criterio profesional de éstas sobre la información que producen y debe ser incorporada en los estados financieros para el cierre contable de la vigencia.	
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	El manual de la política contable adoptada mediante la Res. 344 de 2022, se socializa entre las partes involucradas cuando es requerido el criterio profesional de éstas sobre la información que producen y debe ser incorporada en los estados financieros para el cierre contable de la vigencia.	

	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI		La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones amortizaciones y agotamiento de los activos según NICSP
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI		Según el procedimiento establecido en el Manual de Política Contable adoptado mediante la Res. 344 de 2022 por la entidad
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI		Según lo establecido en el Manual de Políticas Contables Adoptado mediante la Res. 344 de 2022 por la entidad
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI		Bajo lo establecido en el manual de Políticas Contables Adoptado mediante Res. 344 de 2022

23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	Según lo establecido en el manual de Políticas contables Adoptado mediante la Res. 344 de 2022, por la entidad y directrices de CGN	1.00
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	según los establecido en el manual de políticas contables adoptado mediante Res. 344 de 2022 adoptado por la entidad.	
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	Acorde al Manual de Políticas Contables adoptado Mediante Res. 344 de 2022	
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	Acorde al Manual de Políticas contables adoptado mediante Res. 344 de 2022	
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	Acorde al Manual de Políticas contables adoptado mediante Res. 344 de 2022	
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	Acorde al Manual de Políticas contables adoptado mediante Res. 344 de 2022	

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	Según directrices de la contaduría general de la nación.	1.00
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	Es política de la entidad mantener disponible en un software de manejo financiero eficiente los estados financieros básicos que se requieren para la oportuna toma de decisiones y para consulta de terceros.	
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	Acorde al manual de Políticas Contables Adoptado mediante Res.344 de 2022	
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	Acorde al manual de Políticas Contables Adoptado mediante Res. 344 de 2022 y las directrices de I CGN	
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	Son socializados en los diferentes comités financieros realizados durante la vigencia en el IDER y se presentan en las reuniones de la junta directiva	

25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	Acorde al manual de Políticas Contables adoptado Mediante la Res 344 de 2022 y las directrices de la CGN	1.00
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	PLENAMENTE	
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	Los indicadores permiten identificar debilidades, fortalezas y deficiencias de la entidad, la solidez que posee, su estado actual y real, lo cual permite la planeación y la toma de decisiones	1.00
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	Se ajustan y retroalimentan en los diferentes comités financieros	
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	Se ajustan y retroalimentan en los diferentes comités financieros	
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	Los estados financieros son presentados de manera clara y precisa para consulta de terceros.	1.00
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	Las notas de los estados financieros del Instituto, revelan y proporcionan la realidad de los hechos económicos, como información relevante que explica los Estados Financieros, permitiendo la comprensión de las revelaciones.	
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	Los estados financieros y sus notas cumplen con las normas que le son aplicable y se presentan en forma clara e ilustrada para consulta de terceros	
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	Se presentan los Estados Financieros y las notas, en periodos iguales comparativos, lo cual permite identificar tendencias en el ejercicio financiero, como un aumento o disminución de los ingresos, gastos o ganancias.	
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	De acuerdo con el criterio del profesional contable	
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	Acorde con el Manual de Políticas Contables Mediante la Res. 344 de 2022 y directrices CGN	

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL
---	------	--------------	---------------	-------

28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	Se cumple con la disposición dada en las directrices de rendición de cuentas y directrices de CGN	1.00
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	El IDER cuenta con el personal idóneo en el área administrativa y financiera.	
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	El IDER en su página web Permite a los ciudadanos obtener información actualizada y a la vez un canal de PQRS para responder a las dudas suscitadas al tema.	

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con Mapa de Riesgos de Gestión, los cuales cuenta con su valoración de riesgos, se debe revisar y ajustar los riesgos y controles aplicables a la materialización de los riesgos	0.88
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	El contador del Instituto cada vez que se va a realizar el proceso contable, como son las causaciones; el registro de pago de planillas, notas contables y conciliaciones se asegura que el registro de la información está documentada y contabilizada.	
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	Se debe ajustar los riesgos y los controles a prevenir la materialización de los riesgos contables	1.00
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	Los riesgos de gestión deben ser revisados y ajustados	
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	Se realiza seguimiento por parte del área encargado y las áreas de control y prevención	
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	La entidad cuenta con una matriz de riesgos y los controles que permiten mitigar la materialización de los riesgos identificados	
30.4	¿Se realizan Autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	El área de contabilidad revisa sus procesos de manera periódica aplicando el auto control	
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y	Ex	SI	El área contable del IDER cuenta con personal idóneo y con la formación profesional para el adecuado desempeño de sus funciones	1.00

	competencias necesarias para su ejecución?				
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	El área contable del IDER cuenta con personal idóneo y con la formación profesional para el adecuado desempeño de sus funciones	
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	El programa de capacitación no mide el mejoramiento de competencias y habilidades	1.00
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	El programa de capacitación no mide el mejoramiento de competencias y habilidades	
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	El programa de capacitación no mide el mejoramiento de competencias y habilidades	

VII. FORTALEZAS

En esta etapa del informe se identificaron las siguientes Fortalezas:

1. El Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, cumplió con los procedimientos y normas Descritos por la Contaduría General de la Nación en el proceso de transición y convergencia al nuevo marco normativo según la Res. 533 de 2015.
2. El IDER, ha presentado informes Contables de manera trimestral durante la vigencia 2024 a la Contaduría General de la Nación.
3. Los Estados Contables son acompañados por las variaciones significativas las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.
4. Las Cifras registradas en la Contabilidad corresponden a las reflejadas en los Estados Financieros de igual manera en las descripciones de los hechos económicos acordes con los comprobantes.
5. El Instituto cumplió con los procedimientos y normas descritos por la Contaduría General de la Nación en los referentes a las políticas contables adoptadas mediante la Res. 344 de 2022.

VIII. DEBILIDADES

1. El mapa de riesgo de la gestión contable debe ser revisado e identificar los riesgos de gestión del proceso de contabilidad y determinar los controles respectivos a la materialización de los riesgos.
2. Activación de los controles de los riegos contables según lo dispone la nueva guía del DAFP.

IX. AVANCES Y MEJORAS

1. Mejora en el instrumento de información y de socialización sobre los lineamientos de la actualización de la información Financiera.
2. Se produce información de las fuentes sobre criterios de presentación de la información.
3. Rendición de cuentas de manera clara y precisa sobre la ejecución financiera de la entidad.
4. El inventario de Propiedad Planta y Equipo del Instituto se encuentra actualizado y con adopción del método de depreciación según lo establecido en el Manual de Políticas contables Adoptado mediante resolución 344 de 2022.

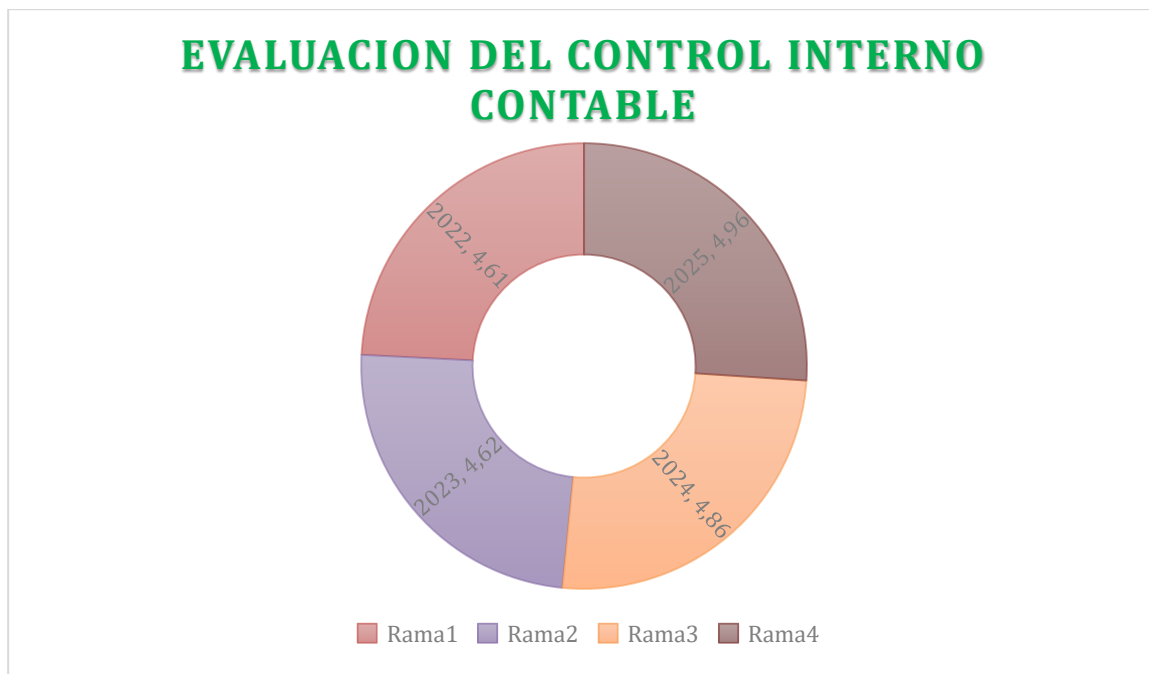
X. RECOMENDACIONES.

1. El proceso debe analizar la matriz de riesgos adoptada por el área donde se revisen las actividades del área y determinar los riesgos contables y los controles a aplicar para la detección y prevención.
2. Se recomienda a la Dirección Administrativa continuar con la entrega oportuna de la información y cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los informes a los entes de control y fiscalización.
3. Se recomienda continuar con la gestión sobre la vigilancia de los planes de mejoramiento y la mejora continua de los procesos financieros.



XI. CONCLUSIONES

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER- obtuvo una calificación cuatro puntos noventa y seis (**4.96**) **sobre** cinco (5), lo que indica que la existencia y efectividad del control interno contable durante la vigencia fiscal de 2024, fue EFICIENTE.



Nota: OCI-IDER.

La ejecución de las recomendaciones que le hacemos a la alta dirección, son necesarias para mejorar la confianza en el control interno contable y la prevención de los riesgos asociados a la gestión contable de la entidad.

Atentamente,

ADRIANA PAOLA MENDOZA TOUS
Asesor Oficina de Control Interno

